

**OBSERVACIONES PROCESO DE REVISIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA
RESIGNIFICACIÓN DE ACUERDO A LA LEY 1620 DE 2013/ DECRETO 1965 DE
2013/ SENTENCIA T-478 DE 2015 CORTE CONSTITUCIONAL**

***Institución Educativa Institución Etnoeducativa Uwa Isketa-Sgovia del
municipio de Toledo***

1. PRINCIPIOS GENERADORES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA. (Derechos y Deberes)

OBSERVACIONES: Son concretos, puntuales, específicos, bien redactados, en términos generales son contextualizados, aunque se recomienda tener en cuenta principios como el buen desarrollo de la personalidad, figura del conducto regular, con el objeto de atender situaciones adversas entre miembros de la comunidad educativa que no manejen el mismo nivel de jerarquía.

2. SITUACIONES MÁS COMUNES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DDHH, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

OBSERVACIONES: Se sugiere incluir el producto del ejercicio de lectura de contexto dados los preceptos de la guía 49 del Ministerio de Educación para establecer puntualmente cuales son las situaciones que más afectan la convivencia, atendiendo el nivel de reincidencia y definiendo claramente cuáles son los responsables, por tanto recomendamos que este ejercicio sea adelantado desde todas las perspectivas leyendo el sentir de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

3. PAUTAS Y ACUERDOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DDHH, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

OBSERVACIONES: se evidencia que el documento adolece de acuerdos o pactos de convivencia, por cuanto no aparecen descritos, en consecuencia es absolutamente necesario que se realicen todos los acuerdos de convivencia que atiendan las necesidades de la comunidad educativa en pleno (estudiantes, padres de familia, docentes, directivo docentes y administrativos) y que den cuenta de la atención focalizada hacia las prioridades en la convivencia, además que sean identificados como tal y que el comité guarde las evidencias de dichos procesos.

4. CLASIFICACION DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR. (TIPO I, TIPO II, TIPO III).

OBSERVACIONES: Aunque se ha hecho una clasificación de las situaciones tipo I, II y III se sugiere atender las características que reviste cada una de ellas, de acuerdo a lo preceptuado en la norma, adicionalmente se reitera la importancia de hacer el mismo ejercicio para toda la comunidad educativa, especialmente para los padres de familia, docentes, directivos docentes y administrativos.

5. LOS PROTOCOLOS DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR. (Según los tipos de Situaciones)

OBSERVACIONES: el protocolo para las situaciones tipo I es ajustado y coherente, en relación con los protocolos para las situaciones tipo II y III, se recomienda ofrecer más claridad en la medida que se definan los responsables, los tiempos, las instancias, atendiendo las características que revistan cada una de estas situaciones. Así se recomienda que se establezcan los protocolos para definir algunas situaciones adversas que se puedan presentar con los padres y el personal que labora para la Institución.

6. LAS MEDIDAS PEDAGOGICAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, A LA PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES QUE LA AFECTAN Y A LA RECONCILIACIÓN, LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS Y EL RESTABLECIMIENTO DE UN CLIMA DE RELACIONES CONSTRUCTIVAS EN EL EE. CUANDO ESTAN SITUACIONES OCURRAN.

OBSERVACIONES: se recomienda incluir en el manual las acciones que el establecimiento desarrolla en el proceso de la promoción de la convivencia escolar y a la prevención de las situaciones que la afectan, adicionalmente se recomienda que el Comité evidencie el cumplimiento de estas acciones.

7. LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS QUE PERMITAN Y GARANTICEN LA DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ENFATIZANDO EN LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LOS PADRES MADRES DE FAMILIA O ACUDIENES.

OBSERVACIONES: Aunque se han implementado estrategias para permitir y garantizar la divulgación y socialización del documento atendiendo los recursos del medio, es importante que dichas estrategias queden consignadas formalmente.

8. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACION, CORRESPÓNSABILIDAD, AUTONOMIA, DIVERSIDAD E INTEGRALIDAD.

OBSERVACIONES: Se recomienda que sean incluidos como parte conceptual del documento y que se definan las acciones puntuales que garanticen la aplicación de los mismos.

9. PERIODICIDAD CON QUE SE REVISA Y VALIDAN LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS, LOS MECANISMOS Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

OBSERVACIONES: El Comité de Convivencia aún no ha determinado la periodicidad con la que se resignificará el manual por tanto sugerimos que se determine en la próxima sesión del comité.

10. RUTA DE ATENCION INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

OBSERVACIONES: Es muy necesario que se unifiquen los criterios y conceptos de base para definir la activación de la Ruta de Atención Integral

OBSERVACIONES GENERALES:

1. El documento está bien fundamentado en conceptos previstos por la norma que contextualizan el proceso de resignificación, fundamentado en la Ley 1620 de 2013, su decreto reglamentario 1965 del mismo año, por tanto se sugiere que sea incluida la ley 1098 de 2006, así como la sentencia T-478 de 2015 fundamentalmente.

2. Es recomendable que del Manual de Convivencia sean excluidos los contenidos correspondientes al Manual de Funciones, Manual de procedimientos, Sistema Institucional de Evaluación y demás conceptos que deberán aparecer como anexos en el Proyecto Educativo Institucional de la Institución.
3. Se recomienda organizar la estructura del documento, así como lo establece el artículo 29 del decreto 1965 de 2013.
4. Se recomienda excluir el acto administrativo mediante el cual se adopta el manual, por cuanto debe ser un documento con el que cuente el Comité de Convivencia en su gestión documental.

Sin otro particular y a la expectativa de que concluya de la mejor manera este proceso de resignificación, se suscribe de usted,



JOSE HUMBERTO PEREZ REAL
Profesional Universitario Área de Calidad



SHIRLEY ESPINOSA ALBARRACÍN
Profesional Universitario Inspección y Vigilancia

Recibido Hora 4:30 pm.
SED.
17 Abril 2017
Maya SED